CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado, el día 25 de marzo de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta Ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Marzo 29 de 2022

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Radicado	2020 - 333
Proceso	EJECUTIVO PRENDARIO
Demandante	MARCO FIDEL SUAREZ GARCIA
Demandado	RUBEN FABIAN OCAMPO CAMACHO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, Marzo treinta de dos mil veintidós.

Teniendo en cuenta que al expediente, de manera errada se anexaron dos memoriales suscritos por la abogada YULIANA DUQUE VALENCIA, los cuales no corresponden en cuanto a las partes ni al tipo de proceso que corresponden a este trámite que nos ocupa, mismo que incluso fue retirado desde el 10 de noviembre de 2021, se dispone remitir tales escritos a la citada abogada con el fin de que aclare el contenido de dichos memoriales, visibles a folios inmediatamente anteriores, consecutivos N° 30 y 31.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 31 de marzo de 2022.

No. 057

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a326c07700a20f871162be6df93de17a73870da063e4943013cf3c11f1c83d5f**
Documento generado en 29/03/2022 03:50:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica